

Expediente: 553/24
Carátula: CARBONE OSCAR ADOLFO C/ ESPECIALIDADES OFTALMOLOGICAS S.A. S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1
Tipo Actuación: DECRETOS CON FD
Fecha Depósito: 20/02/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20315452431 - CARBONE, OSCAR ADOLFO-ACTOR/A
90000000000 - ESPECIALIDADES OFTALMOLOGICAS S.A., -DEMANDADO/A
90000000000 - NOBLE COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A, -DEMANDADO/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1

ACTUACIONES N°: 553/24



H102315369360

JUICIO: CARBONE OSCAR ADOLFO c/ ESPECIALIDADES OFTALMOLOGICAS S.A. s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.- Juzgado Civil y Comercial Común IX nom

San Miguel de Tucumán, febrero de 2025. Proveyendo el escrito OTROS - POR: RIVADEO, JOSE ENRIQUE - 14/02/2025 10:09: Amplíase el requerimiento de mediación respecto de Noble Compañía de Seguros S.A, CUIT N° 30-70812715-5, con domicilio en calle Sarmiento N° 539, piso 9, CABA. Procédase por Secretaría a la carga del domicilio denunciado. Líbrese oficio al Centro de Mediación Judicial a los fines que amplíe el requerimiento respecto al demandado incorporado .- KAA-553/24.

Actuación firmada en fecha 19/02/2025

Certificado digital:
CN=LARRABURE Maria Lourdes, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27181848575

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.